



Resolución Ministerial N° 0109 -2007-ED

Lima, 08 MAR. 2007

CONSIDERANDO:

Que, mediante Documento N° AREA/EDU-011-2007, de fecha 10 de enero de 2006, el Coordinador del Área Educación del Convenio Andrés Bello, cursó invitación al Secretario Nacional del Convenio Andrés Bello, en el Perú, para que un funcionario participe en el Segundo Encuentro de Delegados de las Universidades Pedagógicas, en el marco del evento Pedagogía 2007, a realizarse en la ciudad de La Habana, Cuba, del 28 al 29 de enero de 2007;

Que, dicho encuentro tiene como propósito avanzar en las acciones comprometidas en el Primer Encuentro y dar a conocer las acciones del Convenio Andrés Bello en el ámbito de la alfabetización;

Que, el Despacho Ministerial ha considerado pertinente la participación del señor Luis Alberto Céspedes Ballona, Especialista del Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización (PRONAMA), en el citado evento;

Que, los gastos que genere el citado viaje serán asumidos por la entidad organizadora, por lo que no irrogará gasto alguno al Tesoro Público; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510, la Ley N° 27619, el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar, en vía de regularización, el viaje del señor Luis Alberto Céspedes Ballona, Especialista del Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización (PRONAMA), a la ciudad de La Habana, Cuba, del 27 al 30 de enero de 2007, para los fines a que se refiere la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El citado funcionario, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, deberá presentar un informe detallado describiendo las acciones realizadas durante el viaje autorizado.

Artículo 3°.- La presente Resolución no irrogará gasto alguno al Tesoro Público, ni dará derecho a exoneración o liberación de impuestos y/o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su denominación o clase a favor del funcionario cuyo viaje se autoriza.

Regístrese y comuníquese.



Ing. José Antonio Chang Escobedo
Ministro de Educación